

Ficha de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU
PURE MOLD - B



Fecha de emisión:
02/01/2019
Página: 1 de 11

Sección 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa.

1.1. Identificador de Producto:

Código: **01022019_PM**
Nombre del producto: **PURE MOLD - COMPONENTE B**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:

Descripción/Usos: Exclusivamente para uso industrial/profesional.
Silicona de adición para duplicar.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Empresa: Resin Pro srl
Vía 25 abril zi snc
19021 Arcola (SP)
Email: info@resinpro.it
Internet: www.resinpro.it
Teléfono: +39 0187 955108

1.4. Número telefónico de emergencia:

Servicio de Información Toxicológica, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
José Echegaray nº 4 Las Rozas, City: Madrid, ZIP/Postcode: 28232, Country: Spain, Emergency
number: +34 915620420 (disponible 24h/365 días)

Sección 2: Identificación de peligros.

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

El producto no está clasificado como peligroso de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP). Sin embargo, dado que el producto contiene sustancias peligrosas en concentraciones como las que se declaran en la sección 3, requiere una hoja de datos seguridad con la información adecuada, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1907/2006 y posteriores modificaciones.

2.2 Elementos de la etiqueta:

Etiquetado de peligrosidad según Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro: --

Advertencias: --

Indicaciones de peligro:

EUH210 Ficha de datos de seguridad disponible bajo petición.

Consejos de prudencia: -

2.3 Otros peligros:

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT ni mPmB en porcentajes superiores al 0,1%.

No se espera exposición a sílice cristalina libre respirable durante el uso normal de este producto. Para más información ver apartado 11.

Ficha de seguridad

según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

PURE MOLD - B



Fecha de emisión:
02/01/2019
Página: 2 de 11

Sección 3: Composición/información sobre los componentes.

3.1. Sustancias:

Información irrelevante

3.2 Mezclas:

Contiene:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 14808-60-7	CUARZO	----
CE: 238-878-4		
Index:	Reglamento 1272/2008 H372 – Provoca daños en los órganos - 10 - 20 STOT RE 1	
Reach:		

Nota: Valor superior del rango excluido.

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en el apartado 16 de la ficha.

Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Si tiene dificultad para respirar, llame a un médico de inmediato.

Por contacto con la piel:

Quítese toda la ropa contaminada. Lavar inmediata y abundantemente con agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico.

Lavar las prendas contaminadas antes de reutilizarlas.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión:

Consultar a un médico inmediatamente. Provoque el vómito solo por consejo médico. No administre nada por vía oral si el sujeto está inconsciente y a menos que lo autorice un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Para los síntomas y efectos debidos a las sustancias contenidas, véase el cap. 11

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Información no disponible.

Sección 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción adecuados son: dióxido de carbono, espuma, polvo y agua nebulizada.
Medios de extinción no adecuados: Ninguno en particular.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

PELIGROS POR EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

INFORMACIÓN GENERAL:

Enfriar los envases con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y el desarrollo de sustancias potencialmente peligrosas para la salud.

Siempre use equipo completo de protección contra incendios.

Recoger el agua de extinción que no debe descargarse en alcantarillas.

Eliminar el agua contaminada utilizada para la extinción y los residuos del fuego según las normas vigentes.

EQUIPO: Ropa normal de extinción de incendios, como un aparato de respiración de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes, retardantes de llama (EN 659) y botas para bomberos (HO A29 o A30).

Sección 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Detenga la fuga si no hay peligro.

Llevar equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en el apartado 8 de la ficha de datos de seguridad) para prevenir la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal.

Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores como para los trabajadores

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar que el producto penetre en alcantarillas, aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Aspirar el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del recipiente a utilizar con el producto, consultando el apartado 10.

Absorber el resto con material absorbente inerte.

Proporcione suficiente ventilación del lugar afectado por la fuga.

Verificar posibles incompatibilidades por el material de los envases en apartado 7.

La eliminación del material contaminado debe realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Cualquier información relativa a la protección individual y disposición se proporciona en las secciones 8 y 13.

Sección 7: Manejo y Almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Manténgase alejado del calor, chispas y llamas abiertas, no fume ni use fósforos o encendedores. Sin una ventilación adecuada, los vapores pueden acumularse en el suelo y prender fuego, incluso a distancia, si se enciende, con riesgo de retroceso. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. No comer, beber o fumar mientras se usa. Quítese la ropa contaminada y el equipo de protección antes de ingresar a las áreas donde come. Evitar la dispersión del producto en el medio ambiente.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Conservar únicamente en el recipiente de origen. Almacenar en un lugar fresco y bien ventilado lejos de fuentes de calor, llamas abiertas, chispas y otras fuentes de encendido. Almacene los contenedores lejos de cualquier material incompatible, revisando la sección 10.

7.3 Usos específicos finales:

Información no disponible.

Sección 8: Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control:

Requisitos normativos:

CZE Česká Republika Nař ízení vlády č . 361/2007 Sb. kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci

DEU Alemania MAK-und BAT-Werte-Liste 2012

ESP España INSHT - Límites de exposición profesional de agentes químicos en España 2015

FRA Francia JORF n°0109 du 10 mai 2012 página 8773 texto n° 102 GRB

Reino Unido EH40/2005 Límites de exposición en el lugar de trabajo

NLD Nederland Databank of the social and Economic Council of Netherlands (SER) Values, AF 2011:18

NOR Norge Veiledning om Administration normar for forurensning i arbeidsatmosfære SWE

Sverige Valores límite de exposición ocupacional, AF 2011:18

TLV-ACGIH ACGIH 2014

CUARZO

Umbral límite de valor. Tipo Estado

TWA/8h STEL/15min mg/m³ ppm

TLV CZE 0.1

MAKDEU 0.15

VLA ESP 0.1

VLEP ENTRE 0,1 RESP.

BIEN GRB 0.3

LEN NLD 0,075 RESP. TLV

NOR 0.1 RESP. MAK SWE

0.1 RESP. TLV-ACGIH

0,025 RESPIR

Ficha de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU
PURE MOLD - B



Fecha de emisión:
02/01/2019
Página: 5 de 11

Leyenda: (C) = TECHO ; INALAB = Fracción Inhalable; RESPIR = Fracción Respirable; TORACA = Fracción torácica.

8.2. Controles de exposición.

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas siempre debe tener prioridad sobre el equipo de protección personal, asegurar buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una aspiración local eficaz.

El equipo de protección personal debe llevar el marcado CE que certifica su cumplimiento con la normativa vigente.

Los niveles de exposición deben mantenerse lo más bajos posible para evitar una acumulación significativa en el cuerpo.

Manejar el equipo de protección personal de forma que se garantice la máxima protección (por ejemplo, reducción de los tiempos de reposición).

PROTECCIÓN DE MANOS:

Protéjase las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección final del material del guante de trabajo, se debe considerar lo siguiente: compatibilidad, degradación, tiempo de penetración y permeabilidad.

En el caso de preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso ya que no puede preverse.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el método de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL:

Llevar mono profesional de manga larga y calzado de seguridad de categoría III (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344).

Lávese con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS:

Se recomienda el uso de gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

Si existe el riesgo de estar expuesto a salpicaduras o salpicaduras en relación con el trabajo realizado, se debe prever una protección adecuada para las mucosas (boca, nariz, ojos) para evitar una absorción accidental.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: En caso de superar el valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o una o más de las sustancias presentes en el producto, se recomienda llevar una máscara con filtro tipo B cuya clase (1, 2 o 3) debe elegirse en relación con la concentración límite de uso. (ref. norma EN 14387). En el caso de presencia de gases o vapores de diferente naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), es necesario prever filtros de tipo combinado. El uso de medios de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición de los trabajador en los valores umbral tomados en consideración. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada. En el caso de que la sustancia en cuestión sea inodora o su umbral olfativo sea superior al TLV-TWA correspondiente y en caso de emergencia, use un aparato de respiración autónomo de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o un respirador de aire fresco (ref. norma EN 138). Para la correcta elección del equipo de protección respiratoria, consultar la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL: Las emisiones de los procesos de fabricación, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para el cumplimiento normativo de protección del medio ambiente.

Sección 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Apariencia:	Fluido viscoso
Color	Blanco
Olor	Inodoro
Umbral olfativo	No disponible
pH:	No disponible
Punto de fusión o congelación:	No disponible
Punto inicial de ebullición:	No disponible
Rango de ebullición:	No disponible
Punto de inflamabilidad:	No disponible
Inflamabilidad de sólidos y gases:	No disponible
Límite superior de inflamabilidad:	No disponible
Límite inferior de explosividad:	No disponible
Límite explosivo superior:	No disponible
Presión de vapor:	No disponible
Densidad de vapor:	No disponible
Densidad relativa:	No disponible
Solubilidad insoluble en agua:	No disponible
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No disponible
Temperatura de autoignición:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No aplica
Viscosidad:	No disponible
Propiedades explosivas:	No explosivo
Propiedades comburentes:	No

Sección 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:

No existen peligros particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2 Estabilidad química:

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

En condiciones normales de uso y almacenamiento, no son previsibles reacciones peligrosas.

Ficha de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU
PURE MOLD - B



Fecha de emisión:
02/01/2019
Página: 7 de 11

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Ninguno en particular. Sin embargo, siga las precauciones habituales para productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles:

Información no disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

Información no disponible.

Sección 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos:

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto en sí, los posibles peligros para la salud del producto se han evaluado en función de las propiedades de las sustancias contenidas, de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación de referencia para su clasificación, por lo que se considerará la concentración de las sustancias individuales sustancias peligrosas posiblemente mencionadas en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

CUARZO

Toxicidad aguda: Información no disponible.

Irritación/ Corrosión

Irritación de la piel: No irritante (SDS del proveedor).

Irritación ocular: No irritante (SDS del proveedor).

Sensibilización respiratoria/cutánea: No sensibilizante (SDS del proveedor).

Mutagenicidad: Información no disponible (SDS del proveedor).

Carcinogenicidad: Información no disponible (SDS del proveedor).

Toxicidad para la reproducción: Información no disponible (SDS del proveedor).

STOT - Exposición repetida.

En 1997, la IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) concluyó que la sílice y el cristalino inhalado de fuentes ocupacionales puede causar cáncer de pulmón en humanos. Sin embargo, enfatizó que no se debe culpar a todos los lugares de trabajo industriales, ni a todos los tipos de sílice cristalina (Monografías de IARC sobre la evaluación de los riesgos carcinogénicos de los productos químicos para los humanos, Sílice, polvo de silicatos y fibras orgánicas, 1997, Vol. 68, IARC, Lyon, Francia).

En junio de 2003, el SCOEL (Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional de la UE) concluyó que el principal efecto en humanos de inhalación de sílice cristalina respirable es silicosis. "Hay información suficiente para concluir que el riesgo relativo de cáncer de pulmón es aumentado en personas con silicosis (y aparentemente no en empleados sin silicosis expuestos al polvo de sílice en canteras y cerámico). Por lo tanto, prevenir la aparición de silicosis también reducirá el riesgo de cáncer..." (SCOEL SUM Doc 94-final, junio de 2003). Existe evidencia de que el mayor riesgo de cáncer no se limita a las personas que ya tienen silicosis. Según el estado de la técnica, la protección de los trabajadores contra la silicosis puede garantizarse constantemente mediante el cumplimiento de los límites de exposición ocupacional regulaciones existentes. La exposición ocupacional a polvos irritantes (totales y respirables) y sílice cristalina respirable debe ser monitoreada y revisado.

A los efectos de la clasificación de los peligros para la salud (Parte 3), la ruta de exposición, la información mecánica y los estudios de metabolismo son útiles para determinar la importancia de un efecto en los seres humanos. Si dicha información genera dudas sobre su relevancia para los humanos, en cuanto a la validez y la calidad de los datos es indiscutible, puede justificarse una clasificación inferior. Cuando se compruebe científicamente que el mecanismo o la modo de acción no es relevante para los humanos, la sustancia o mezcla no necesita ser clasificada (Anexo I, punto 1.1.1.5, Reglamento CE 1272/2008)".

Los seguimientos relativos a la posible exposición por inhalación realizados en la empresa de acuerdo con las normas de higiene industrial para pastas y productos fluidos han niveles detectados de exposición a sílice cristalina libre (fracción respirable) inferiores al límite de cuantificación del método, por lo que la exposición no es esperado durante el uso indicado en la sección 1.2 para este producto específico. Sin embargo, los niveles reales de sílice cristalina libre (fracción respirable) presentes en el lugar de trabajo deben obtenerse mediante un control como exigidos por la normativa en materia de seguridad y salud de los trabajadores.

Sección 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad:

Información no disponible.

12.2. Persistencia y degradabilidad.

Información no disponible.

12.3. Potencial bioacumulativo.

Información no disponible.

12.4. Movilidad en el suelo.

Información no disponible.

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPmB.

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT ni mPmB en porcentajes superiores al 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos.

Información no disponible.

Sección 13: Consideraciones de eliminación.

13.1 Métodos de tratamiento de residuos.

Reutilizar si es posible. Los residuos del producto se considerarán residuos especiales peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contienen parcialmente este producto debe ser evaluado de acuerdo con las leyes vigentes. La eliminación debe confiarse a una empresa de gestión de residuos autorizada, de conformidad con la legislación nacional y local.

ENVASES CONTAMINADOS

Los envases contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normas nacionales de gestión de residuos.

Sección 14: Información de transporte

14.1. Un número.

No aplica.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No aplica.

14.3. Clases de peligro de transporte.

No aplica.

14.4. Grupo de embalaje.

No aplica.

14.5. Peligros para el medio ambiente.

No aplica.

14.6. Precauciones especiales para el usuario.

No aplica.

14.7. Transporte a granel según el Anexo II de MARPOL 73/78 y el código IBC.

Información irrelevante.

Sección 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de salud, seguridad y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla.

categoría Seveso. Ninguno.

Restricciones relativas al producto oa las sustancias contenidas según Anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006.

Producto.

Ninguno.

Sustancias en Lista de Candidatos (Art. 59 REACH).

Ninguno.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH).

Ninguno.

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna.

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguna.

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguna.

Controles sanitarios.

Información no disponible.

15.2. Evaluación de seguridad química.

No se ha preparado una valoración de la seguridad química para la mezcla y las sustancias que contiene.

Ficha de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU
PURE MOLD - B



Fecha de emisión:
02/01/2019
Página: 10 de 11

16: Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en los apartados 2-3 de la ficha:
STOT RE 1 Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 1
H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

LEYENDA:

- ADR: acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- NÚMERO CAS: número del Servicio de Resumen Químico.
- CE50: Concentración que da efecto al 50% de la población ensayada.
- NÚMERO CE: Número de identificación en ESIS (Archivo europeo de sustancias existentes).
- CLP: Reglamento CE 1272/2008.
- DNEL: Nivel sin efecto derivado.
- EmS: Horario de emergencia.
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado para la clasificación y etiquetado de productos químicos.
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población de prueba.
- IMDG: Código Marítimo Internacional para el transporte de mercancías peligrosas.
- OMI: Organización Marítima Internacional.
- NÚMERO DE ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP.
- LC50: Concentración Letal 50%.
- DL50: Dosis letal 50%.
- OEL: Nivel de exposición ocupacional.
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH.
- PEC: concentración ambiental predecible.
- PEL: Nivel predecible de exposición.
- PNEC: Concentración prevista sin efecto.
- REACH: Reglamento CE 1907/2006.
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por tren.
- TLV: Valor Límite Umbral.
- TLV TECHO: Concentración que no debe ser excedida en ningún momento de exposición ocupacional.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo.
- TWA: Límite de Exposición Promedio Ponderado.
- COV: Compuesto orgánico volátil.
- mPmB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH.
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

Ficha de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU
PURE MOLD - B



Fecha de emisión:
02/01/2019
Página: 11 de 11

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (UE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (UE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (Atp. CLP)
 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Apt. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Apt. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Apt. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Ap. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Ap. CLP)
- El Índice Merck.-10ª Edición.
 - Manejo de Seguridad Química.
 - INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica).
 - Patty - Higiene Industrial y Toxicología.
 - NI Sax - Propiedades peligrosas de materiales industriales - 7ª, edición de 1989.
 - Sitio web de la Agencia.

Cambios de la revisión anterior.

Se han realizado cambios en las siguientes secciones: 01 / 09

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Los datos contenidos en esta ficha técnica se refieren a pruebas de laboratorio. Las indicaciones y métodos indicados pueden estar sujetos a cambios en el tiempo de acuerdo con las posibles mejoras en las tecnologías de producción. La aplicación de los productos está fuera de nuestro control ya que no podemos intervenir directamente en las condiciones de los sitios de construcción y en la ejecución de las obras.

Todas las indicaciones son de carácter general, no vinculan en modo alguno a nuestra empresa y por tanto la responsabilidad recae exclusivamente en el cliente. Se recomienda una prueba previa del producto para verificar su idoneidad para el uso previsto. El servicio técnico está disponible para proporcionar información adicional.

Para cualquier problema técnico o simple consejo, no dude en ponerse en contacto con nosotros (también enviándonos algunas fotos) a la dirección info@resinpro.es

El equipo de ResinPro lo saluda cordialmente y queda a su disposición!